

EXENTO

DECRETO N° 1924

TALAGANTE, **24 JUN 2015**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 letra a) en relación con el Art. 79 letra b) de la Ley N° 18.695, relativo al pronunciamiento del Concejo sobre las Orientaciones Globales del Municipio, el presupuesto Municipal y el Programa Anual con sus metas y líneas de acción.
- 2.- El Acuerdo N° 371 de fecha 24 de Junio del año 2015, que aprueba propuesta de modificación Presupuestaria N° 7/2015 del Área Municipal año 2015.
- 3.- El Decreto Exento N° 5037 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que delegó atribuciones Alcaldías en el Administrador Municipal.
- 4.- La facultad del Alcalde para representar a la Municipalidad de Talagante, emanada por la sentencia de proclamación dictada por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 30 de Noviembre de 2012; y

TENIENDO PRESENTE las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido coordinado y sistematizado, contenido en D.F.L. 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 25 de Noviembre de 2008 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1° APRUEBASE La Modificación Presupuestaria N° 7 del Presupuesto Área Municipal, de acuerdo a lo siguiente:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7
ÁREA MUNICIPAL**

1.- POR CREACIÓN DE CUENTAS EN GASTOS EN:

OBRAS CIVILES

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN
31	02	004	204		ILUMINACION MULTICANCHA ESCUELA TEGUALDA

2.- POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS

a) OBRAS CIVILES:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
31	02	004			OBRAS CIVILES MATRIZ (SALDO)	232.859
					SE DISTRIBUYEN EN ESTA MODIFICACION	8.000
					TOTAL DISPONIBLE M\$	224.859

M\$ 8.000- "Obras Civiles, Matriz": Del Saldo presupuestario de la cuenta, que es de M\$ 232.859.- se disminuye recursos de esta cuenta para realizar una redistribución por la suma de M\$ 8.000, correspondiente a fondos municipales, desagregado de la siguiente forma:

SE AUMENTAN:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
31	02	004	204		ILUMINACION MULTICANCHA ESCUELA TEGUALDA	8.000
					TOTAL M\$	8.000

M\$ 8.000.- "Iluminacion Multicancha Escuela Tegualada": Se asignan recursos para realizar obra de iluminación a objeto de generar un mejor entorno y un mayor desarrollo al sector.

2.- POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS:

b) OTRAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
21	03				SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	8.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES,	8.000
22	09				ARRIENDO	20.000
22	11				ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	9.000
29	05	999			MAQUINAS y EQUIPOS	5.000
					TOTAL M\$	50.000

M\$ 50.000.- Estas cuentas presenta superávit y su valor excedente se utiliza para fortalecer cuenta que se proyecta deficitaria, la que a continuación se indican.

SE AUMENTAN:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
21	04	004			PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO	8.000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS,	6.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO CTES	14.000
22	07				PUBLICIDAD E IMPRESION	5.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	12.000
29	99	001			OTROS ACTIVOS NO FINANCIERO	5.000
TOTAL M\$						50.000

3.- POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
05	03	007	999		OTRAS TRANSF. CTES. DEL TESORO PÚBLICO (PMG)	58.417
TOTAL M\$						58.417

M\$ 58.417.- "Otras Transf. Ctes. Del Tesoro Público": Se estiman el saldo de los aportes comprometidos por la SUBDERE para el Programa Mejoramiento de la Gestión (PMG 2015) según Ley N° 20.723 y Ord. N° 183 del 10/03/15 de Alcaldía Talagante a SUBDERE.

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
21	01				PERSONAL DE PLANTA	38.000
21	02				PERSONAL CONTRATA	20.417
TOTAL M\$						58.417

M\$ 58.417.- Se asignan los recursos estimados a personal de Planta y, Contrata, en las cifras indicadas.

4.- POR RECONOCIMIENTO DE INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
08	03				FONDO COMUN MUNICIPAL	42.503
TOTAL M\$						42.503

M\$ 42.503.- "Fondo Comun Municipal": Se reconoce aporte extraordinario de fondo común municipal comprometido en el año 2014 en el Mensaje Presidencial del 21 de Mayo y entregado en este año.

Se asignan :

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
21	04	004			PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	42.503
					T O T A L M\$	42.503

M\$ 42.503.- Se asignan los recursos para financiar proyecto tales como Seguridad Pública y Clínica Veterinaria, entre otros, en la cifra indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



PATRICIO CAMPOS ESCAFF
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



RICARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

PCE/RCR/PMM/CAEE/nps.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Secpla.
- Departamento de Contabilidad.
- Oficina de Partes.